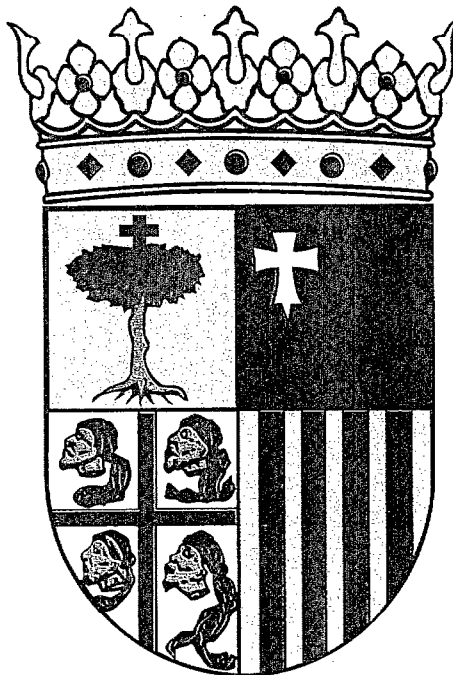


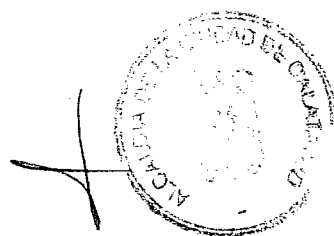
h50006 8117

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Incrito con el
número 8116 Hoja 5 Capitulo
Folio 2 de 2
Zaragoza a 2 de 2007
La Encargada del Registro



**CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD
AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA DIPUTACIÓN
GENERAL DE ARAGÓN Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**

Handwritten signature or mark.



Zaragoza, a 20 de diciembre de 2006



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

D^a M^a AMPARO MERCEDES UGARTE MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS. ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE DGA Y ECOEMBES.

Visto el expediente,

Considerando lo dispuesto en el art. 29.1.f) en relación con el art. 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Por los 16 miembros presentes de los 17 que integran el número de derecho del Organo Colegiado,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2006, que literalmente dice:

1º Solicitar a la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, la adhesión al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA D.G.A Y ECOEMBALAJES DE ESPAÑA, S.A. para la realización de la recogida selectiva multimaterial de envases ligeros y entrega en las plantas de selección o estaciones de transferencia, llevando a cabo las actuaciones precisas para su implantación en la ciudad de Calatayud.

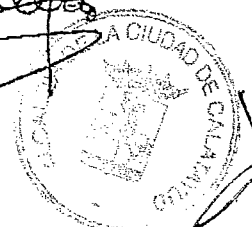
2º Autorizar a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Calatayud para suscribir el convenio de adhesión y para la realización de cuantos actos requiera la ejecución del mismo.

3º Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, adjuntando un programa inicial de recogida selectiva y selección conforme al Anexo II del Convenio Marco.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados y áreas municipales.

Y para que así conste, de oficio, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.

Vº Bº
EL ALCALDE



CG 19122006/19

ALBERTO LARRAZ VILETA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, a suscribir con el Ayuntamiento de Calatayud, de adhesión al Convenio Marco firmado entre la Diputación General de Aragón y ECOEMBES. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que no supone aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Medio Ambiente, para la firma del mencionado Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El citado Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de diciembre de dos mil seis.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

